

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL OBSERVADO EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2024.

DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha advertido la existencia de un **error material de transcripción**, en el punto 2º "Solicitud de rectificación de Licencia de Obra Menor en Avenida Andalucía nº 46, en Castilleja del Campo, 41810. Sevilla. N/REF. 2023/LMN_02/000012, concretamente en el DNI del tercero que no aparece debidamente anonimizado conforme lo establecido en la Disposición Adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede, mediante la presente diligencia, **a rectificar dicho error** anonimizando el DNI del tercero donde aparezca referido de la siguiente forma: NIF nº ***7641**, **transcribiendo íntegramente el Acta para su publicación en el Portal de la Transparencia**, cuyo tenor literal es el siguiente:

" Junta de Gobierno Local 12 de Enero de 2024

Sres. Asistentes:

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

Dª Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 12 de Enero de 2024 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal Dª. Rocío Morera Márquez.

Código Seguro De Verificación	ISmX1svJ4bY4Qn51VuNt+A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez		Firmado	09/06/2025 07:43:18
Observaciones			Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ISmX1svJ4bY4Qn51VuNt+A==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 22 de Diciembre de 2023.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

SEGUNDO: Solicitud de rectificación de Licencia de Obra Menor en Avenida Andalucía nº 46, en Castilleja del Campo, 41810. Sevilla. N/REF. 2023/LMN_02/000012

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 22/12/2023 en el que se procede **Favorablemente a LA RECTIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por D.FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ MACIAS con NIF nº ***7641**,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO.- Conceder Licencia de Obra Menor para la realización de los trabajos:

Instalación fotovoltaica para consumo directo en AV. Andalucía 46 Castilleja del Campo, Sevilla Instalado sobre cubierta de teja formada por: sistema de captación solar de 6480Wp, (12 paneles de 540w/p) estructuras, soportes y anclajes, cableado y protecciones de c.c.i n v e r s o r 6000w Growatt con sistema de monitorización wifi, documentación , solicitud de subvención y mano de obra de montaje, conexionado y puesta en funcionamiento Estructuras inclinadas 30º y montaje de 3 placas en parte trasera de tejado.

Entendemos que la diferencia del importe en el presupuesto está justificada dado que en un principio se trataba de una instalación coplanaria y en este nuevo presupuesto es necesaria una estructura inclinada.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de derechos municipales.

El hecho imponible de la tasa es, precisamente, la prestación de servicios o realización de actividades por parte del Ayuntamiento tendentes a comprobar la legalidad de las obras proyectadas. Siendo esto así, la presentación de una modificación sustancial en la licencia de obras concedida, determina que el Ayuntamiento vuelva a prestar el servicio, devengando una nueva tasa, distinta de la anterior y de la que en modo alguno puede descontarse el importe de la tasa girada por la licencia de obra previamente concedida, que se devengó por las actividades de comprobación que en aquella ocasión prestó el Ayuntamiento.

Respecto al ICIO, aunque se haya modificado el proyecto al alza, estamos ante un único hecho imponible. Procede, pues corregir la diferencia de presupuesto por medio de una liquidación complementaria a la provisional, o directamente a través de su modificación en la liquidación definitiva.

Código Seguro De Verificación	ISmX1svJ4bY4Qn51VuNt+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:18	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ISmX1svJ4bY4Qn51VuNt+A==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Presupuesto de Ejecución material: 8.489,36 Euros
Licencia de Obra 2,5% : 212,23 €
Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 169,79-130,39= 39,40 €

Total a Pagar: 251,63 €

TERCERO.- Notificación al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

TERCERO: Solicitud de Licencia de Obra Mayor Av. Andalucía Nº 41, Castilleja del Campo, 41810. N/REF. 2023/LOE_02/000002

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 08/01/2024 en el que se procede **Favorablemente a LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por VILLAVERDE ARQUITECTOS SLP con NIF nº B41947284.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO. - Conceder Licencia de Obra Mayor para la realización de los trabajos: Sustitución de cubierta en vivienda unifamiliar a VILLAVERDE ARQUITECTOS SLP con NIF nº B41947284, en Av. Andalucía Nº 41, en Castilleja del Campo, Sevilla, Referencia catastral del inmueble 5813102QB3451S0001TO.

SEGUNDO. - Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Presupuesto de Ejecución material: 25.599,60 Euros
Licencia de Obra 2,5%: 639,98 Euros
Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 511,99 Euros

Código Seguro De Verificación	ISmX1svJ4bY4Qn51VuNt+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:18
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ISmX1svJ4bY4Qn51VuNt+A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Total a Pagar: 1.151,98 €

TERCERO.- Notificación al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre."

CUARTO: Solicitud de Licencia de Obra Menor Calle San Miguel 29, Castilleja del Campo, 41810. N/REF. 2024/DRO_02/000001

"Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 09/01/2024 en el que se procede **Favorablemente a LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por SENERCO ENERGY SERVICES SL con NIF nº B91690842.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO. - Conceder Licencia de Obra Menor para la realización de los trabajos:
Instalación de placas fotovoltaicas a SENERCO ENERGY SERVICES SL con NIF nº B91690842, en Calle San Miguel 29, en Castilleja del Campo, Sevilla, Referencia catastral del inmueble 6213001QB3461S0001UD.

SEGUNDO. - Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Presupuesto de Ejecución material: 5.890,08 Euros

Licencia de Obra 2,5%: 147,25 Euros

Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 117,80 Euros

Total a Pagar: 265,05 €

TERCERO.- Notificación al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre."

QUINTO: Asuntos Urgentes

Código Seguro De Verificación	ISmXlsvJ4bY4Qn5lVuNt+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:18
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ISmXlsvJ4bY4Qn5lVuNt+A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

No se presentan.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.”

De lo que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	ISmXlsvJ4bY4Qn5lVuNt+A==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez			Firmado	09/06/2025 07:43:18
Observaciones				Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ISmXlsvJ4bY4Qn5lVuNt+A==				

